INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía Pescaseroli S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **Pescaseroli S. A.** , he aceptado lo dispuesto en los artículos 274 y 291 de la Ley de Compañías y del Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías que establece que los requisitos mínimos que debe contener los informes según resolución # 92.1.4.3.014 del 18 de septiembre de 1992 y publicado en el Registro Oficial # 44, del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2009.

1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios.
1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
1.4 He dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presenta situación fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesaria la convocatoria a Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Ing.Com. Alba K. Brito

Reg.Cont.: 0.15269

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
29 ABR 2010
Hanz Campozano
GUAYAQUIL

PESCASEROLI S.A. EN LIQUIDACIÓN

Guayaquil, Junio 11 del 2009.

Señorita C.P.A.
KENNY GABRIELA CALDERÓN ZAMBRANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PESCASEROLI S.A.** ***EN LIQUIDACIÓN,*** en su sesión celebrada el día de 3 de Junio del 2009, resolvió designarla a usted **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le sean inherentes al cargo de Liquidador, de acuerdo con la ley de Compañías.

La Compañía se constituyó por Escritura Pública del 16 de Julio de 1998, otorgada ante el Notario Unico de YAGUACHI, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 10 de Septiembre de 1998. La compañía se disolvió voluntariamente, conforme consta de la Escritura Pública autorizada ante el Notario Tercero de este Cantón, Dr. Bolivar Peña Malta, el 21 de Enero del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Mayo del 2009.

Atentamente,

Ab. Amelia Dito Mendoza
Secretaria Ad-hoc

Acepto la elección al cargo de **LIQUIDADORA PRINCIPAL** que se me ha conferido.- Guayaquil, Junio 11 del 2009.

KENNY GABRIELA CALDERÓN ZAMBRANO
C.C. 091812323-3

NUMERO DE REPERTORIO: 26.309
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha quince de Junio del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Liquidador Principal,** de la Compañía **PESCASEROLI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **KENNY GABRIELA CALDERON ZAMBRANO**, a foja **58.132,** Registro Mercantil número **11.080.**

ORDEN: 26309

s

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA